



COMUNICADO

En Madrid, a 20 de abril de 2.015.

Asunto: La Asamblea General de FETRANSA elige como Presidente a Basilio Hidalgo Sánchez, así como a los miembros de su Junta Directiva. También se acordó seguir insistiendo en la necesidad de ampliar el límite de facturación de 75.000 € a 150.000 € a partir del 2016 para que se puedan acoger al régimen fiscal de módulos los transportistas autónomos de un solo camión.

La Asamblea General de FETRANSA, organización que representa de forma mayoritaria a autónomos y pymes del sector del transporte de mercancías por carretera, ha elegido como nuevo presidente a Basilio Hidalgo Sánchez, sustituyendo así al anterior presidente Jorge Martín Serrano, quien semanas atrás decidió no presentarse a la renovación del cargo en su asociación territorial.

Basilio Hidalgo Sánchez es, a su vez, Presidente de la asociación ATA (Asociación de Transportistas Autónomos), una de las de mayor implantación en la Comunidad de Madrid. Se trata de un transportista de una dilatada trayectoria profesional y unos amplios conocimientos en el sector del transporte urbano de mercancías.

La Junta Directiva de FETRANSA se completa con los siguientes miembros:

- Don Javier Gimeno (Vicepresidente), es Presidente de la asociación TRANSCONT COMUNIDAD Valenciana y también de la federación FENATPORT.
- Don Santiago López-Montenegro (Vicepresidente), es Presidente de la asociación TRADIME-ARAGÓN.
- Don Vicente González (Secretario General), es Presidente de la asociación ASEMTRASAN.
- Doña Mayte del Portillo (Tesorera), es la Presidenta de la asociación TRADISMER.
- Don Antonio Gregorio (Vocal), es Presidente de la asociación ATMA.

En dicha Asamblea también se analizó el fuerte impacto que va a tener la supresión del régimen fiscal de módulos para la inmensa mayoría de los transportistas autónomos en 2016, con unos perjuicios económicos de aproximadamente 15.000 € anuales para cada transportista, por lo que FETRANSA buscará apoyos en otras organizaciones de transportistas autónomos con el fin de que se incremente el límite de facturación de 75.000 € a 150.000 € para que, al menos, los autónomos de un solo vehículo puedan seguir permaneciendo en dicho régimen fiscal, ya que desde el Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) las organizaciones de grandes flotistas se muestran a favor de la eliminación de los módulos, aplicando el “rodillo” a los pequeños empresarios.